

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144

MADRID NÚMERO 6

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. EVA SAN PABLO MORENO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 25/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. DIEGO HERVAS CRESPO frente a ASEBANC INVERSORES SL, GUIRIPRINT, ELECGREEN SL, INVERSIONES Y GESTIONES MIMO SL, FRIOTEC MAQUINARIA HOSTELERÍA SL, BODIESEL BALEARES, MARMO PATRIMONIO 2014 SL, FRIOTEC SOLAR SL, BODIESEL IBERICA SL, RECIMIMO GRE SL, GUIRI GT 2014 SL, ASEQUIM 2014 SL y ASEBANC GREEN ENERGY SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado en fecha 06.02.2018 una resolución con la siguiente parte dispositiva:

“A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 89.787,40 euros de principal, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL parcial de los ejecutados MARMO PATRIMONIO 2014 SL, GUIRI GT 2014 SL, FRIOTEC MAQUINARIA HOSTELERIA SL, INVERSIONES Y GESTIONES MIMO SL, BODIESEL BALEARES, ELECGREEN SL, RECIMIMO GRE SL, GUIRIPRINT, BODIESEL IBERICA SL, FRIOTEC SOLAR SL, ASEBANC GREEN ENERGY SL, ASEQUIM 2014 SL y ASEBANC INVERSORES SL, sin perjuicio de que pudieran encontrárseles nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase constar en el *Registro Mercantil*, la declaración de insolvencia de los deudores MARMO PATRIMONIO 2014 SL, GUIRI GT 2014 SL, FRIOTEC MAQUINARIA HOSTELERIA SL, INVERSIONES Y GESTIONES MIMO SL, BODIESEL BALEARES, RECIMIMO GRE SL, BODIESEL IBERICA SL, FRIOTEC SOLAR SL, ASEBANC GREEN ENERGY SL y ASEQUIM 2014 SL (artículo 276.5 de la LJS) y archívense las actuaciones.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de **revisión**, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO DE SANTANDER IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 2504-0000-64-0025-16.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a RECIMIMO GRE SL, GUIRI GT 2014 SL, GUIRIPRINT, INVERSIONES Y GESTIONES MIMO SL, BODIESEL BALEARES, BODIESEL IBERICA SL, FRIOTEC SOLAR SL, ELECGREEN SL, ASEBANC GREEN ENERGY SL, ASEQUIM 2014 SL y ASEBANC INVERSORES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de febrero de dos mil dieciocho

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.449/18)

